



San Lorenzo, 12 de junio de 2024.

NOTA DOC – SENACSA 645/2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar el inicio del procedimiento de la Licitación Pública Internacional N° 01/2024 Adquisición de Caravanas en el marco de la implementación de la Ley 7221/23 “Que Instituye el Sistema de Identificación Animal del Paraguay” Plurianual

Al respecto, ésta Administración aclara respecto a la moneda establecida en el PBC “Moneda de oferta y pago”, cargado en el PAC y en el SICP:

El presupuesto es administrado en moneda nacional, es por ello que, siendo el presupuesto en parte un reflejo del PAC, es también elaborado en guaraníes, de esta manera en el caso de los llamados internacionales que si bien son realizados en dólares americanos y otra moneda, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de estos son emitidos en guaraníes. Por lo tanto en los llamados internacionales en la firma del pago del PBC, se prevé los pagos en la moneda de cotización de la oferta, en este caso DOLARES AMERICANOS, e internamente en el procesamiento de los mismos se considera el tipo de cambio del día de la fecha efectiva de pago.

Por tanto, se indica que, para el presente proceso, la moneda de oferta y pago será dólares americanos, conforme a lo indicado en el PBC. Siendo así, y considerando que el presupuesto administrativo del SENACSA es elaborado en guaraníes, los montos en guaraníes cargados en el SICP, corresponden a la conversión al tipo de cambio publicado por el Banco Central del Paraguay, adjunto a la presente, de la fecha de envío del llamado.

Asi también, se adjuntan los antecedentes relativos a la aprobación e implementación de la Ley 7221/23 “Que Instituye el Sistema de Identificación Animal del Paraguay”

Sin otro motivo me despido de Ud., muy atentamente.



Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones